Edición No.37579 Año 104

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
Guayaquil, viernes 22 de enero de 1988 3 secciones 3

103 AÑOS

18

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ""SERVICIOS, ANALISIS Y ASESORIA MARRON SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ""SERVICIOS, ANALISIS Y ASESORIA MARRON SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de octubre de 1987, ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-1-1- 06219 del 11 DIC. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 2.334 L.I. el 29 de diciembre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el doctor Roberto Hanze Salem, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuantra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario de S/.1'500.000,oo.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Arquitecto Fernando Najas Cortés, doctor José Hanze Salem, ingeniero Roberto Bitar Mahuad, abogado César Vaca Sánchez, y economista Dorila García de Carrera.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital social de ""Servicios , Análisis y Asesoría Marrón S.A." es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero cero cero uno al dos mil, con un valor nominal de un mil sucres cada una.

Guayaquil, enero 20 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Enero 22

Guayaquil, viernes 22 de enero de 1988